



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA No **479-97**

Salta, 27 de agosto de 1.997
 Expediente No 12.173/97

VISTO:

La solicitud del Hogar El Milagro, en el sentido de que se otorgue auspicio al "Primer Curso de Capacitación de Atención del Anciano Institucionalizado", y;

CONSIDERANDO:

Que, los objetivos de este evento, pretenden perfeccionar el recurso humano, para brindar una mejor calidad de vida al anciano sano o enfermo.

Que el pedido cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios (Resolución No155/97).

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al "PRIMER CURSO DE CAPACITACION DE ATENCION AL ANCIANO INSTITUCIONALIZADO", a realizarse los días 26 y 27 de Setiembre del corriente año.

ARTICULO 2o. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Hogar el Milagro y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
Igt
EC
ATA

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
 SECRETARIA



Nut. MARIA GABEL LOZA DE CHAVEZ
 DECANO